

Lima, 22 de abril de 2024

INSTRUCTIVO PARA LA SUSTENTACIÓN DE TESIS VIRTUAL

Teniendo en cuenta las condiciones para la designación de jurados, en cuanto a su ubicación geográfica a nivel nacional e internacional, se podrá llevar a cabo la sustentación de tesis de manera virtual. A continuación, se detallan las consideraciones pertinentes:

1. El responsable de Investigación será el encargado de organizar la fecha y hora de sustentación, así como crear la sesión virtual mediante la plataforma institucional, en este caso, Microsoft Teams. La fecha, hora y enlace de la sustentación virtual debe ser publicada en los medios de difusión dispuestos por la Dirección Académica de carrera, con fin de garantizar el debate público. Se establece una tolerancia de inicio de la sesión de 10 minutos. Para iniciar la sesión, se requerirá la presencia de los tres miembros del jurado, el (la) asesor (a) y el (los) tesista (s).
2. La presentación que se empleará para la exposición de la tesis deberá ser entregada al responsable de investigación en un plazo no menor de 48 horas de la fecha de sustentación. Luego, el responsable de investigación deberá enviar el manuscrito de la tesis y la presentación a los miembros del jurado en un plazo no menor de 24 horas de la sustentación. El responsable de investigación garantiza la disponibilidad de los materiales para la revisión y evaluación de la tesis previo a la sustentación.
3. Durante la exposición de la tesis, se establece un límite de tiempo no mayor a 30 minutos de duración para tesis de Licenciatura o Maestría, y hasta 60 minutos para la tesis de Doctorado. Posteriormente, para la etapa de preguntas el tiempo será determinado por el jurado de tesis. En esta etapa, el responsable de investigación solo dará voz a los miembros del jurado y al o la tesista. Se bloqueará el uso del micrófono y cámara del público, manteniendo orden y atención en los participantes de la evaluación. Cuando se interrumpa o perjudique el proceso de sustentación, el responsable de investigación puede retirar de la sala a los participantes involucrados.
4. Posteriormente, se procederá a llevar a cabo la etapa de deliberación de la tesis, en la cual únicamente participarán los miembros del jurado. Para facilitar esta etapa, el responsable de investigación deberá habilitar una sala pequeña o sub - sala específica para los miembros del jurado. Concluida la deliberación y alcanzado un veredicto, se comunicará el resultado al tesista de acuerdo con el Manual de Normas y Procedimientos de trabajos de investigación para obtener títulos profesionales y grados académicos.¹ En todo momento el (los) tesista (s) debe (n) mantener la cámara encendida, asegurando la transparencia y objetividad protocolar institucional.
5. La sustentación de tesis, al ser un acto académico oficial, los miembros del jurado, asesor y tesista deben usar vestuario formal, el uso de fondo de pantalla y logo institucional oficial establecido por su totalidad. El acto de sustentación debe ser grabado en su totalidad mediante la plataforma creada para la sesión, con excepción de la etapa de deliberación. Este video debe ser almacenado y resguardado por el responsable de investigación de la carrera o programa académico.

¹ Dirección General de Investigación Desarrollo e Innovación. Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de títulos profesionales y grados académicos. Lima: Universidad Científica del Sur; 2022 [citado el 19 de abril]. Disponible en: <https://investigacion.cientifica.edu.pe/wp-content/uploads/2023/01/GEA-IDI-MAN-01.pdf>

6. Posterior a la lectura pública del acta de sustentación, el acta deberá ser firmada ya sea de manera virtual, física o digital, y posteriormente custodiada por el responsable de investigación de la carrera o programa académico. El responsable de investigación será el encargado de proponer el método más adecuada para llevar a cabo este paso. Proponiendo los siguientes mecanismos: 1) Firma presencial, 2) Firma sincrónica en el documento word empleando: OneDrive, Google Docs, Dropbox u otra aplicación similar, o 3) Firma asincrónica (secuencial) a través del uso de editores de PDF COMO: Xodo para Android o iOS, entre otros.). En todos los casos, la decisión sobre el método de firma recae en los miembros del jurado, mientras el responsable de investigación facilita el mecanismo y el presidente del jurado recaba las firmas correspondientes.
7. El presidente del jurado luego de elaborar el acta proporcionará al responsable de investigación el documento para luego enviar el acta de sustentación firmada al (los) tesista (s) y asesor en caso no haya observaciones, o después que el tesista haya respondido de manera satisfactoriamente las observaciones.
8. Los procedimientos subsiguientes deben ser ejecutados conforme a las normas y procedimientos de trabajos de investigación para obtener títulos profesionales y grados académicos¹.



Percy Mayta Tristán

Dirección de Gestión de Proyectos y Promoción de la Investigación Dirección
General de Investigación, Desarrollo e Innovación.
Universidad Científica del Sur

¹ Dirección General de Investigación Desarrollo e Innovación. Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de títulos profesionales y grados académicos. Lima: Universidad Científica del Sur; 2022 [citado el 19 de abril]. Disponible en: <https://investigacion.cientifica.edu.pe/wp-content/uploads/2023/01/GEA-IDI-MAN-01.pdf>